EXPTE. D- 2954 /13-14

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que se sirva responder a los siguientes interrogantes:

1.- Si es verdad, como se ha hecho público en diferentes medios y por parte de diferentes actores políticos y económicos, que se instalará una delegación, sucursal o cualquiera otra forma de caracterización, del Mercado Central de Buenos Aires en la ciudad de La Plata.

2.- De ser afirmativa la respuesta al punto anterior, informar cuáles fueron las tramitaciones y diligencias efectuadas por las autoridades del mencionado Mercado Central por ante la Provincia de Buenos Aires para la consecución de ese fin.

3.- Si es verdad, de acuerdo a lo manifestado públicamente por las mismas personas y medios a que se refiere el artículo 1 del presente, que dicha delegación se situaría en las inmediaciones de la Plaza Paso de la ciudad de La Plata.

4.- De ser afirmativa la respuesta al punto anterior, si se han tramitado por ante la Municipalidad de la Ciudad de La Plata los obligatorios permisos y habilitaciones para la instalación de la delegación referida.

5.- Si se ha consultado a los vecinos de las inmediaciones del antedicho paseo público sobre su opinión al respecto.

6.- Si se han efectuado estudios de impacto ambiental, ordenamiento de tránsito, salubridad e higiene al respecto y, en su caso, el resultado de los mismos.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

7.- De no haberse efectuado los antedichos estudios previos, motivos por los que no se realizaron y autoridad que debió efectuarlos.

8.- Cuál es la autoridad provincial y/o municipal autorizante para llevar a cabo el mencionado emprendimiento.

9.- Si no se han merituado otros espacios físicos para dicho empresa.

10.- Cuál es la participación de la Provincia de Buenos Aires en la sociedad Mercado Central y cuál su responsabilidad legal y operativa en la instalación de la proyectada Delegación La Plata.

11.- Todo otro dato que considere de interés.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

FERNANDO PEREZ
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Hace pocos días el Gobernador Daniel Scioli designó como Vicepresidente de la Corporación Mercado Central de Buenos Aires al ex legislador provincial y nacional por el justicialismo José Manuel Samid.

Una de sus primeras declaraciones fue que quería, como proyecto, sacar el Mercado Central a la calle, proyecto en sí mismo loable, toda vez que acercar a la población una alternativa para abaratar el costo de vida y ofrecer una herramienta para ayudar a la economía familiar y paliar la inflación que vivimos es, en sí mismo, una iniciativa para acompañar.

Ahora bien, esa iniciativa requiere de un estudio previo, de un lugar idóneo, de medios e infraestructura y logística necesariamente adecuados y previamente merituados, tanto en su diseño como en la evaluación del impacto que en los diferentes ámbitos y ambientes pueda llegar a tener.

Por otra parte, hemos visto que en las inmediaciones de Plaza Paso se está adecuando un espacio para ese fin. No nos oponemos, insistimos, a la iniciativa. Pero a primera vista y sin otra información que los hechos consumados, afirmamos enfáticamente que es absolutamente inconveniente, incómodo y perjudicial el sitio elegido, toda vez que se encuentra en el centro de un egido densamente poblado, de características residenciales y sin las condiciones estructurales básicas para garantizar un armónico devenir de ese emprendimiento.

Párrafo aparte merece la Municipalidad de la Ciudad de La Plata que, hasta el momento, no se ha hecho oír y, lamentablemente, no sabemos si ha autorizado, en acuerdo con la Provincia, la mencionada instalación y, en su caso, si ha expedido los permisos correspondientes, las habilitaciones de forma normalmente requeridas y si ha efectuado las inspecciones habituales.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Por todo lo expuesto, requerimos la aprobación del presente proyecto y esperamos su urgente consideración y respuesta por parte del Poder Ejecutivo.